

PROGRAMACIÓN

**MATERIA: Iniciación a la Actividad
Emprendedora y Empresarial.**

NIVEL:4º ESO

PROFESORES/AS:

LYDIA HORNOS LIÉBANA

1. CONTEXTO

A. CONTEXTO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de Educación modificada por la Ley 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.
- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- [ORDEN ECD/65/2015](#), de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- [DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- [REAL DECRETO 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

B. CONTEXTO DEL CENTRO Y ALUMNADO.

La presente programación didáctica se enmarca en el Centro Educativo I.E.S. Salvador Serrano de Alcaudete.

Se trata de un centro dividido en dos edificios separados por un Km. A nivel general se puede decir que la zona es de nivel socioeconómico y cultural medio. El citado centro es un instituto bilingüe y tiene una oferta educativa que abarca la Educación Secundaria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, FPB de Servicios Administrativos y ciclos formativos de grado medio y superior de la familia profesional de Administración y Electricidad. En horario de tarde se imparte la Educación Secundaria de Adultos semipresencial.

El grupo de alumnos/as está formado por 23 alumnos, todos ellos del grupo D de 4º de ESO. Por lo general, la mayoría de los alumnos/as quieren realizar un módulo después de obtener la ESO o incorporarse al mundo laboral, solo un alumno quiere estudiar posteriormente Bachillerato.

Hay seis repetidores de 4 de ESO, varios alumnos hicieron en 3º diversificación curricular, y por lo general, es un grupo de nivel académico medio-bajo y con un ritmo de aprendizaje lento, que tienden mucho a desmotivarse e incluso a abandonar los estudios.

2. RELACIÓN OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DE LA MATERIA	
OBJETIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Basado en Art. 11 RD 1105/2014 y Decreto 111/2016)	OBJETIVOS DE LA MATERIA (Basado en Orden de 14 de julio 2016)
<p>La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:</p> <p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p> <p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p> <p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p> <p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p> <p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p> <p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p> <p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> <p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p> <p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p> <p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p> <p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo. 3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales. 4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros. 5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública. 6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros. 7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa. 8. desarrollar una capacidad y talante negociador. 9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas. 10. desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito. 11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados. 12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea. 13. determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación. 14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan: a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Las competencias hacen referencia a las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Con la consecución de estas competencias se pretende la realización y desarrollo personal del alumnado, así como su preparación para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, identifica siete competencias clave identificadas igualmente en el Decreto 111/2016.

1. Comunicación Lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

La materia Iniciativa emprendedora y empresarial contribuye al desarrollo de las competencias clave.

Respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales. el tratamiento de la competencia digital (Cd) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de esta materia, pueden puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CeC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

4. ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO

BLOQUE 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

CONTENIDOS (Según Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Según Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (Según RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none">1. Autonomía y autoconocimiento.2. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.3. Itinerarios formativos y carreras profesionales.4. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. el autoempleo.5. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.6. Los derechos y deberes del trabajador. el derecho del trabajo.7. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.8. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social.9. Sistema de protección.10. Empleo y desempleo.11. Protección del trabajador y beneficios sociales.12. Los riesgos laborales.13. Normas.14. Planificación de la protección en la empresa	<ol style="list-style-type: none">1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIEP, CSC, CD.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIEP.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CD.	<ol style="list-style-type: none">1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 2. Proyecto de empresa.		
CONTENIDOS (Según Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Según Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (Según RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La idea de proyecto de empresa. 2. Evaluación de la idea. 3. El entorno, el rol social de la empresa. 4. Elementos y estructura de la empresa. 5. El plan de empresa. 6. Información en la empresa. 7. La información contable. 8. La información de recursos humanos. 9. Los documentos comerciales de cobro y pago. 10. El Archivo. 11. Las actividades en la empresa. 12. La función de producción. 13. La función comercial y de marketing. 14. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SleP, Cd, CAA. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, Cd, SleP. 3. realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SleP, CCL. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales. 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

BLOQUE 3. Finanzas.		
CONTENIDOS (Orden 14/7/2016)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE (Orden 14/07/2016)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (RD 1105/2014)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de empresa según su forma jurídica. 2. La elección de la forma jurídica. 3. Trámites de puesta en marcha de una empresa. 4. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). 5. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. 6. La planificación financiera de las empresas. 7. Estudio de viabilidad económico financiera. 8. Proyección de la actividad. 9. Instrumentos de análisis. 10. Ratios básicos. 11. Los impuestos que afectan a las empresas. 12. El calendario fiscal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SleP, CAA, Cd. 2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. CMCT, SleP, Cd, SleP. 3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SleP, CAA, Cd. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa. 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

INDICADORES DE LOGRO	
Indicios observables para evaluar el logro de adquisición de las competencias y capacidades	Nivel de logro (% adquisición)
- El/la alumno/a realiza de manera excelente todas las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición notable o sobresaliente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	4 (100 %)
- El/la alumno/a realiza de manera satisfactoria la mayoría de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes (pero no todas), muestra un nivel de logro alto en las capacidades previstas y un grado de adquisición suficiente de las competencias a desarrollar, percibiéndose su esfuerzo y su actitud de progreso.	3 (75 %)
- El/la alumno/a realiza de manera adecuada varias de las acciones contenidas en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro medio en las capacidades previstas y un grado de adquisición escaso de las competencias a desarrollar, pero se perciben su esfuerzo y su actitud de progreso.	2 (50 %)
- El/la alumno/a realiza sólo una de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición muy escaso de las competencias a desarrollar, sin que se perciban su esfuerzo ni su actitud de progreso.	1 (25 %)
- El/la alumno/a no realiza ninguna de las acciones que se describen en los estándares de aprendizaje tomados como referentes, muestra un nivel de logro muy bajo en las capacidades previstas y un grado de adquisición insuficiente de las competencias a desarrollar, sin que se perciban en él/ella una actitud de cambio.	0 (0 %)

UNIDADES DIDÁCTICAS**Unidad 1: El espíritu emprendedor**

- El emprendimiento y la sociedad.
- Los valores y las habilidades del emprendedor.

Unidad 2: Idea de negocio y plan de empresa.

- La idea emprendedora.
- El plan de empresa.

Unidad 3: La empresa y su entorno.

- La empresa y el mercado.
- Los productos y los servicios.
- Las bases del marketing.

Unidad 4: La constitución de la empresa.

- Los tipos de empresa.
- La elección de la forma jurídica.
- Principales trámites de puesta en marcha de la empresa.

Unidad 5: Los impuestos.

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impuesto sobre sociedades.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuesto de Actividades Económicas.

Unidad 6: Las fuentes de financiación.

- Los recursos financieros.
- Los productos de ahorro y financiación básicos.

Unidad 7: Viabilidad de las empresas

- Costes empresa.
- Ingresos.
- Beneficio y rentabilidad.

Unidad 8: El itinerario formativo y profesional.

- El autoconocimiento.
- El itinerario formativo.
- El itinerario profesional.
- La elección de un itinerario.
- El mercado laboral.

Unidad 9: Las relaciones laborales.

- El Derecho del Trabajo.
- El contrato de trabajo.
- La seguridad social y el desempleo.
- Los riesgos laborales.

5. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES			
UNIDAD DIDÁCTICA Nº (BLOQUE Nº)	TÍTULO	EVALUACIÓN	HORAS
1	El espíritu emprendedor. (Bloque 1)	1ª	10
2	Idea de negocio y plan de empresa (Bloque 2)	1ª	10
3	La empresa y su entorno. (Bloque 2)	1ª	8
Total horas 1ª Evaluación			28
4	Constitución de la Empresa. (Bloque 3)	2ª	15
5	Impuestos. (Bloque 3)	2ª	10
6	Las fuentes de financiación. (Bloque 3)	2ª	10
Total horas 2ª Evaluación			35
7	Viabilidad de las empresas. (Bloque 3)	3ª	10
8	El itinerario formativo y profesional. (Bloque 1)	3ª	10
9	Las relaciones laborales. (Bloque 1)	3ª	10
Total horas 3ª Evaluación			30
TEMPORALIZACIÓN			
HORAS SEMANALES		HORAS ANUALES	
3		93	

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACI no significativa, significativa y altas capacidades)

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El grupo de alumnos con el que trabajamos es diverso debido a un conjunto de factores, que podemos resumir de la siguiente forma:

- Diversidad de intereses teóricos, sociales, estéticos, etc., que es consecuencia a su vez de la diversidad de ideas, experiencias, actitudes y valores de los alumnos.
- Diversidad de motivaciones que depende de los propios intereses, del historial de éxitos y fracasos del alumno y del contexto sociocultural.
- Diversidad de capacidades en estilos de aprendizaje, en ritmos de aprendizaje y en capacidad para aprender.

Esta diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos la resolveremos adaptándonos a las necesidades de aprendizaje de cada uno, mediante la aplicación de una metodología diversa y participativa, actividades diferenciadas, materiales, agrupamientos y ritmos distintos, así como diferentes niveles de dificultad.

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Es necesario destacar que no hay ningún alumno que necesite adaptación curricular significativa en nuestra materia.

El proyecto educativo del centro define de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

Con respecto a la evaluación de este tipo de alumnado:

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.
2. Con carácter general, y en función de lo establecido en el artículo 14.7 del decreto 111/2016, de 14 de junio, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
3. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.
4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que reciba una atención específica en este ámbito por presentar graves carencias en la lengua española, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PENDIENTES)

Cada uno de los Departamentos ha establecido un plan de recuperación específico para cada una de las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Este plan se concreta en dos partes:

- Exámenes parciales para la recuperación de la asignatura pendiente.
- Batería de ejercicios prácticos.

Al inicio de curso el alumnado es informado de este sistema y de las fechas previstas para ambas partes.

Para la recuperación de la asignatura pendiente se acuerda la realización de dos exámenes anuales y una batería de ejercicios prácticos.

En el curso 2018/2017 no hay ningún alumno con la materia suspensa.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA (REPETIDORES)

En el curso 2018/2019 tenemos a seis alumnos repetidores, a los que se le ha aplicado el plan de compromiso educativo firmado entre su tutor y las familias.

El alumnado que no promocio de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Durante la evaluación inicial se llevará a cabo el trasvase de información del curso anterior que coordinará el tutor y jefatura de estudios. En dicha evaluación se informará al profesorado de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Una vez informado en la evaluación inicial de las dificultades detectadas en el curso anterior en esta materia, el profesor realizará un seguimiento durante todo el curso programando actividades de refuerzo para que el alumno/a supere dichas dificultades.

7. EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se registrará por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad.

Proceso de evaluación y criterios de calificación.

Como se ha comentado en el apartado anterior, durante el curso evaluaremos todos los criterios y estándares de aprendizaje.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

- Bloque 1: 30 % de la nota.
- Bloque 2: 30% de la nota.
- Bloque 3: 40 % de la nota.

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, considerando la ponderación anteriormente señalada.
2. El alumno/a haya obtenido al menos 4 puntos sobre 10 de cada bloque de contenidos. En caso contrario, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5 la asignatura se considerará suspensa.
3. El alumno/a debe de superar los siguientes estándares de aprendizaje, considerados como estándares imprescindibles, y que por tanto, es necesario para superar la asignatura, los siguientes:

Bloque 1.

- 1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
- 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

Bloque 2.

- 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.
- 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
- 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

Bloque 3.

- 1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
- 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
- 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Para lo evaluación de los estándares de aprendizaje se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Proyecto "Plan de Empresa" (40%)
- Actividades evaluables, pruebas escritas y trabajos (30%)
- Actividades de clase, cuadernos, participación y observación directa. (30%)

Durante el curso, los alumnos realizarán un proyecto "Plan de Empresas". El proyecto se desarrollará a lo largo 1º y 2º trimestre. Trabajaremos por grupos y cada grupo deberá de trabajar en una idea de proyecto o negocio y la desarrollará en un plan de empresa, realizando distintas exposiciones a sus compañeros.

Medidas de recuperación durante el curso.

Al finalizar cada unidad didáctica se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo o prueba escrita.

Igualmente, al finalizar cada bloque temático se informará al alumno/a de los estándares de aprendizaje que no ha superado, y se establecerá un plan de recuperación en caso de que no se haya superado alguno de los estándares de aprendizaje considerados como imprescindibles y/o no haya superado el 50% de los estándares de aprendizaje del bloque. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo o prueba escrita.

El/la alumno/a que quiera subir nota podrá optar a una nueva evaluación al final de trimestre o a principio del

trimestre que se realizará por bloques de contenidos, a través de un trabajo y/o prueba escrita. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.

Otras cuestiones a considerar.

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.

Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

-Cada falta de ortografía o de tilde se penalizará con 0.2

- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida. Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

-El alumnado que no se presente a una prueba escrita, presentación/exposición de proyecto trabajo por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero.

-Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8)

8. METODOLOGÍA

Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

- Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
- Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
- Exposición teórica por parte del profesor.
- Realización de actividades prácticas y debates por parte de los alumnos.
- Investigación por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad, utilizando las TIC.
- Dinámicas de grupo.
- Lectura de artículos y noticia de prensa.
- Elaboración y exposición de un trabajo sobre "Plan de empresa", utilizando las TIC.

ACTIVIDADES

La secuencia de trabajo de cada Unidad Didáctica presenta:

Actividades de diagnóstico: El inicio de nuestro planteamiento metodológico debe basarse en este tipo de actividades, de tal forma que podamos ser conscientes de los esquemas previos que posee el alumnado con el fin de construir sobre ellos nuevos aprendizajes. Técnicamente se pueden materializar en torbellinos de ideas acerca de la Unidad, preguntas al aire e incluso realizando preguntas concretas sobre el tema tratado en la Unidad.

Actividades de presentación motivación: Son fundamentales en el sentido de que, mediante el conocimiento de los distintos intereses y motivaciones de los alumnos nos será más fácil desempeñar la tarea de enseñanza / aprendizaje ya que conoceremos de antemano las expectativas de estos. Técnicas de motivación pueden ser perfectamente aquellas que le dan un sentido funcional a nuestras Unidades de tal forma que el alumno compruebe la aplicación práctica de las mismas.

Actividades de avance. Son las actividades mediante las cuales el profesor desarrolla la Unidad Didáctica en sí, haciendo hincapié en los contenidos del tema, en las habilidades que intentaremos inculcar en el alumnado mediante la puesta en práctica de los procedimientos, asimismo como las actitudes. Constituye básicamente y de una manera simplista las explicaciones del profesor.

A destacar en la puesta en práctica de este tipo de actividades, señalar que debemos utilizar los recursos puestos a nuestra disposición por el Centro, en particular los referentes a las Nuevas Tecnologías, para fomentar, de esta manera las habilidades con respecto a su uso.

Actividades de consolidación. Son necesarias para consolidar los conocimientos del alumnado. Se pueden llevar a la práctica mediante la elaboración de resúmenes, mapas conceptuales, realización de ejercicios, comentarios de textos o artículos de prensa, debates, etc.

Además, se realizarán durante el transcurso de la materia:

Actividades complementarias y extraescolares. Son las que se realizan durante el curso y que tienen relación directa con la impartición de esta materia y con las intenciones expresadas en las Finalidades Educativas. De esta forma, se tratará de realizar una visita a una empresa de la zona.

Las actividades propuestas como complementarias o extraescolares y que, se intentarán realizar a largo del curso son:

- Participación en Jornadas e Emprendimiento.
- Visita a empresas de la localidad.
- Visita al CADE y charla sobre los servicios que prestan a empresas y empresarios.
- Proyección de películas y/o documentales relacionados con los contenidos de la materia.

ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Se seleccionarán lecturas de la revista "Emprendedores" para trabajarlas en clase. Sobre cada lectura se realizarán las actividades previstas en el apartado 3.2 del PLC. Para mejorar la expresión oral y escrita, el Departamento seguirá las pautas de actuación establecidas en el punto 5 del PLC. La valoración de la expresión oral se realizará con las pautas establecidas en el anexo III del PLC. La expresión escrita a través del anexo IV-A. A través del anexo VI A podemos valorar las destrezas lectoras.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos del entorno: Biblioteca pública, Centro Guadalinfo, CADE de la zona (talleres orientados a ayudarlos para la creación de su plan de empresa),...

Recursos del centro: Aula de usos múltiples (conferencias, charlas,...), aulas de informática

Recursos del Departamento Didáctico:

Libros de texto: Bibliografía básica: Empresa e iniciativa emprendedora de Mcgraw-Hill, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial de Santillana, Formación y Orientación Laboral de Editex,...

Prensa diaria y revistas especializadas: Emprendedores, Capital,...

Programas de Tv: Emprende digital (Canal 24 h),...

Plataforma Moodle.

Páginas web de interés:

www.ipyme.org

www.creacionempresas.com

www.emprendedores.com

www.andaluciaemprende.es

www.creatuempresa.org

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~emprender/>

Recursos del profesor: Cuaderno de registro de seguimiento de los alumnos.

Recursos del Aula: Pizarra, tizas, retroproyector, ordenadores, vídeo, etc.

Recursos del alumnado: Calculadora, cuadernos, soporte informático.

Utilizarán para el desarrollo de la materia el libro de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de ESO de Santillana así como apuntes y material suministrados por el profesor.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales:

- A) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- B) Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- C) Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- D) Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad.
- E) Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- F) Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- G) Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre;
- H) Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.
- I) La importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

INTERDISCIPLINARIEDAD

La asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial cobra un papel fundamental en la relación de los alumnos/as con su entorno. A su vez, guarda íntima relación con otras áreas o materias del proyecto curricular de cada centro, sobre todo con la asignatura de Economía.

Así pues, el desarrollo de esta materia permite el tratamiento interdisciplinar de muchos contenidos integrados en el currículo de otras materias, además de la asignatura de Economía:

- Matemáticas y estadísticas: La realización de cálculos para la determinación de nóminas, balances,... requiere el uso de algoritmos y estrategias de cálculo que proceden de esta materia. Asimismo, los estudios estadísticos, las tablas y los gráficos son de gran utilidad para interpretar la viabilidad económica y predecir comportamientos futuros.
- Tecnología: El estudio del comportamiento del mercado tiene especial importancia a la hora de valorar la utilidad de los productos derivados de la actividad industrial. La tecnología aporta a la asignatura un conocimiento de las variables del desarrollo tecnológico imprescindible para evaluar su coste económico y social.
- Geografía: La distribución de las fuentes de riqueza, la explotación de yacimientos, las complejas redes del mercado internacional, los focos de desarrollo y subdesarrollo económico y los movimientos de población que se originan como consecuencia de la actividad económica pueden ser comprendidos de modo más completo si se abordan teniendo en cuenta los conocimientos y los trabajos propios de la geografía. También, la localización de empresas está íntimamente relacionada con el perfil geográfico de la zona.
- Historia del Mundo Contemporáneo: Los acontecimientos históricos más recientes están íntimamente relacionados con el desarrollo económico y el éxito o fracaso de determinados modelos y sistemas económicos. La evolución del pensamiento económico y su influencia en la configuración de sistemas, mercados y bloques de países puede ser abordada también desde un punto de vista histórico. De este modo los cambios que se aprecian pueden relacionarse más fácilmente con el devenir de la historia reciente.
- Historia de la Filosofía: El conocimiento del pensamiento humano a lo largo de los siglos y las múltiples ideas sobre la vida de las personas permiten entender mejor la evolución del pensamiento económico y la aparición de sistemas económicos asociados a dicho pensamiento.
- Derecho: El Derecho le proporciona a la asignatura el conocimiento de las distintas instituciones jurídicas y legales que, de un modo u otro, condicionan las actividades económicas del individuo, el Estado, etc.
- Informática: El conocimiento de informática es primordial para la búsqueda en la red de información, bases de datos, etc.

10. TRABAJOS MONOGRÁFICOS

Realización y exposición de un plan de empresa.

11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

1.- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos.

Al realizar la programación didáctica se ha tenido presente los resultados de la evaluación inicial del grupo de alumnos.

2.- Desarrollo de contenidos programados para alcanzar los objetivos propuestos.

Al comenzar cada unidad didáctica se realizará un sondeo sobre los pre-conocimientos que tiene el alumnado de los diferentes contenidos a impartir, determinando el grado de profundidad adquirido en dicho conocimiento al ser impartido en otro módulo del anterior o actual curso escolar.

3.- Al final de cada trimestre se revisará el seguimiento de la programación, se realizará una adaptación de contenidos según el tipo de alumnado y se estudiarán los resultados obtenidos para realizar propuestas de mejora para el alumnado que no ha alcanzado los objetivos de la materia.

4.- Al objeto de reflexionar sobre la propia práctica docente del profesor y al objeto de adaptarla a las necesidades y percepciones del alumnado, al finalizar cada trimestre se recabará información del propio alumnado sobre las destrezas y conductas docentes del profesor. Para ello se pasará un cuestionario al alumnado que responderá anónimamente. (Anexo)

En Alcaudete, a 26 de octubre de 2018

LYDIA HORNOS LIÉBANA.